Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

SE DECRETE EMBARGO SOBRE AUTOMOTOR

Señor Juez:

LUCAS GERMAN OVEJERO, Abogado, T° 109 Folio 673, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, manteniendo domicilio constituido, en los autos caratulados "MINISTERIO DE PRODUCCION y TRABAJO c/ORTEGA FRANCISCO", Expediente Nº FSA 2064/2015, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Acompaño Oficio diligenciado en la Dirección de Inmuebles. Se agregue en autos.

II.- Solicito se sustituya la cautelar ordenado, levantándose la inhibición general de bienes y se trabe embargo sobre el vehículo Dominio BPW 643, de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de $ 222230.26 en concepto de capital con más la suma de $ 33334.53 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal efecto, se libre Oficio al Registro de la Propiedad Automotor, autorizando al suscripto a la firma y diligenciamiento del mismo. Asimismo, se autorice al martillero Marcelo Olivares, al Sr. Oscar Burgos y a los oficiales de justicia ad hoc Lucas Gudiño, Leonardo Orellana. Federico Morales y/o Daniel Brandán a realizar las mencionadas dirigencias.

Proveer de conformidad,

JUSTICIA

LUCAS GERMAN OVEJERO
Asistente del Cuerpo de Abogados del Estado
T: 109 – F: 673 CSJN
MP 3628

Signature Not Verified
Digitally signed by LUCAS GERMÁN OVEJERO
Date: 2020.07.27 09:40:39 ART